

## ANTONIO DOMÍNGUEZ AFONSO

El 3 de enero de 1917 el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se reunió en sesión plenaria.

De lo tratado en esta sesión se levantaría el acta mecanografiada en tinta azul, que hoy resulta bastante difícil de leer, que figura iniciando el libro encuadernado correspondiente a este año 1917, timbrada con la póliza de 23ª clase, e importe de 2 pesetas, A.6420901, matada con la fecha manuscrita *3 Enero 1917*.

En la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife Capital de la Provincia de Canarias, a tres de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo la hora de las diez y seis y treinta minutos, se reunieron en las Sala Consistorial los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria del Excmo. Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente a la primera.

Los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen eran:

- 1.- Jacinto Casariego y Ghirlanda [liberal]
- 2.- Esteban Mandillo y Tejera [conservador]
- 3.- Juan Yanes Perdomo [designado electo por artº. 29]
- 4.- Antonio Vivanco y Santillán [conservador]
- 5.- Santiago García Cruz [republicano]
- 6.- Anselmo J. Benítez Expósito [conservador]
- 7.- Ángel Crosa y Costa [liberal]

Abierta la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Casariego y Ghirlanda, dióse lectura al acta de la ordinaria anterior verificada el día veinte y siete de Diciembre último que fue, por unanimidad, aprobada.

Continuando con la lectura del acta, más abajo, se hace constar que entraron los Señores

Andrés Orozco y Batista [republicano]  
Fernando Arozena Quintero [republicano]

Los Señores Yanes Perdomo y García Cruz, refiriéndose a la angustiosa situación actual de la clase obrera en esta Ciudad, interesaron del Señor Alcalde que, gestione del Gobierno por todos los medios posibles y valiéndose de los Diputados y Senadores la inmediata ejecución de obras públicas en que pudiera darse ocupación a dichos obreros, indicando al efecto la continuación de los Pabellones militares, adoquinamiento de la Rambla de Pulido con ofrecimiento del Ayuntamiento de construir los pavimentos y aceras de los costados de dicha vía, construcción del segundo trozo de la carretera de Taganana por San Andrés, reanudar los trabajos de la carretera de esta Capital al pueblo del Rosario y todas aquellas obras que puedan realizarse enseguida, aun cuando no estuvieran planeadas.

Entró el Señor [Gonzalo] Cáceres y Sánchez [liberal romanonista]

Continúa el acta dando cuenta de varios escritos así como de diversas obras y propuestas de obras en proyecto o en curso, y haciendo constar que van entrando estos concejales:

Felipe Ravina y Veguillas [liberal romanonista]  
José Rodríguez Febles [conservador]  
Vicente Díaz-Llanos y Fernández [conservador]

Justamente después de la incorporación de este último, en el folio 2, se lee este texto:

Acto continuo la presidencia dio cuenta del fallecimiento, que acaba de ocurrir en Madrid, del digno Senador por la provincia hijo de esta Isla, Ilmo. Señor Don Antonio Domínguez Alfonso, proponiendo que se consigne en esta acta la condolencia de esta Corporación por tan irreparable pérdida y que exprese el más sentido pésame a la familia del finado.

El Señor Crosa y Costa, después de adherirse a la proposición de la Alcaldía presidencia, dedica merecidos elogios a la labor patriótica que el Señor Domínguez Alfonso realizó durante muchos años, tanto en el Congreso como en el Senado en defensa de los intereses de esta Isla y terminó proponiendo que se rinda el debido homenaje a su memoria cumpliéndose el acuerdo consistorial adoptado en el año de mil novecientos once, sobre colocación de su retrato en la Casa Consistorial y dándose el nombre de Domínguez Alfonso a la calle de la Noria de esta Ciudad.

Tomadas en consideración las anteriores proposiciones los señores Vivanco, Arozena y Yanes Perdomo, a nombre de las respectivas minorías, se asocian en expresivas frases, a las manifestaciones del Señor Crosa y Costa, adicionándolas el Señor Yanes Perdomo en el sentido de que se estudien los medios de erigir en esta Ciudad un monumento a la memoria del Señor Domínguez Alfonso.

El Concejo, por acuerdo unánime, se sirvió resolver en pro todo conforme por las indicadas proposiciones de los Señores Alcalde Presidente, Crosa y Costa y Yanes Perdomo.

Un buen amigo historiador me ha proporcionado este precioso libro de su Biblioteca:

GUÍA DE TENERIFE  
Editada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife  
1927  
Publicaciones del INSTITUTO NACIONAL DE EXPANSIÓN ECONÓMICA  
Director: Jaime Isern  
BARCELONA

En la página 124 de este libro figura este apunte biográfico:

DOMÍNGUEZ ALFONSO, ANTONIO

Nació en Arona, en esta isla de Tenerife, el 25 de julio de 1849; fué Diputado a Cortes por esta circunscripción, Gobernador de Manila e Intendente General de Hacienda de Filipinas. Distinguido jurisconsulto, dejó publicadas «Práctica del nuevo enjuiciamiento criminal» y «El Código Civil y los Juzgados municipales»; falleció en Madrid.